

Luján, 12 de julio 2017.

Sres. Profesionales

Ante reiterados débitos en las distintas obras sociales , por motivos varios, recordamos y solicitamos cumplimentar los siguientes datos cuando se presenta la facturación:

- Datos afiliatorios: Apellido y nombre, condición ante el IVA, número de afiliado y plan: completo y legible.
- Datos de prestación: fecha y hora de atención (tener en cuenta el cambio de año), diagnóstico, historias clínicas (3 ó más cons. dentro de los últimos 30 días de atención), informes en las prácticas que lo requieran, firma afiliado, sello y firma del profesional.
- Planillas de las diferentes obras sociales: NO mezclar los meses de prestación, NO mezclar las condiciones de los afiliados. El no cumplimentar esta modalidad es motivo de débito.
- TODO LO ENMENDADO DEBE SALVARSE CON SELLO Y FIRMA, MISMA TINTA Y LA LEYENDA "VALE"- "DIGO".

La facturación deberá presentarse adjunta a las planillas de facturación de Honorarios y Gastos (retirar en AML), como soporte para el control de la misma, dividiendo según la condición del **IVA** de los afiliados en "OBLIGATORIOS" y "VOLUNTARIOS".

Cualquier duda llamar al sector de Facturación de Obras Sociales (int. 215)